

I PREMIO JOVEN INVESTIGADOR BIOMÉDICO FRANCISCO COBOS

BASES

Primera

El Premio **Joven Investigador Biomédico Francisco Cobos** se otorgará en reconocimiento a una relevante actividad investigadora en biomedicina y como estímulo a su progresión científica, a un joven doctor de nacionalidad española que haya realizado aportaciones a la biomedicina con reconocimiento internacional. El ámbito de la biomedicina al que se refiere la convocatoria del Premio comprende tanto el contexto experimental como el clínico.

Segunda

El Premio Joven Investigador Biomédico Francisco Cobos está dotado con TREINTA MIL EUROS y un DIPLOMA acreditativo. El Premio es compatible con cualquier otra percepción económica que pudieran disfrutar sus beneficiarios.

Tercera

Podrán ser candidatos los científicos, personas físicas, de nacionalidad española y con título de Doctor cuya edad sea inferior a cuarenta años en la fecha de cierre de presentación de candidaturas, que desarrollen su investigación con vinculación formal a una institución española, universidad, hospital o centro de investigación, tanto público como privado.

Se acuerda que el límite de edad pueda ser ampliado de forma excepcional hasta un máximo de dos años, cuando concurren situaciones de baja laboral que se acrediten formalmente y que serán valoradas por el Patronato.

Para la presentación de candidaturas se cumplimentará el formulario ad hoc disponible en la página web de la Fundación Francisco Cobos (www.fundacionfranciscocobos.org) y se cursará por la misma vía. La Fundación no está obligada a mantener correspondencia con los aspirantes al Premio. La Fundación podrá solicitar al candidato información adicional y el soporte documental correspondiente.

Cuarta

El plazo para la presentación de candidaturas **finaliza el 24 de abril de 2026.**

Quinta

El jurado calificador para esta convocatoria será designado por el Patronato de la Fundación y estará compuesto por patronos de la misma y personalidades de reconocido prestigio en biomedicina, siendo presidido por el Presidente del Patronato. El propio jurado fijará el procedimiento a seguir en la selección y correspondientes votaciones. Se valorará especialmente el impacto científico de los trabajos e investigaciones de los doctores candidatos, así como los efectos sobre la medicina en sus vertientes diagnósticas y terapéuticas. El Premio podrá declararse desierto si el jurado considera que ninguna de las candidaturas propuestas reúne condiciones suficientes.

Sexta

El fallo del jurado, ante el que no cabe recurso, tendrá lugar antes del 19 de junio de 2026.

Una vez comunicado el fallo del jurado, el candidato seleccionado estará obligado a manifestar por escrito, en el plazo de 7 días naturales, la aceptación o renuncia del Premio. El incumplimiento de este requisito motivará la anulación de la concesión. La entrega del **Premio Joven Investigador Biomédico Francisco Cobos** tendrá lugar a lo largo del 4º trimestre de 2026, en un Acto Académico al cual el premiado se compromete a asistir en la fecha y lugar que determine la Fundación.

Séptima

RESPONSABLE: FUNDACION FRANCISCO COBOS, con domicilio en C/ Apolonio Morales 6, 28036 Madrid, info@fundacionfranciscocobos.org.

FINALIDADES: Gestionar la participación en los premios y notificación en caso de ser ganador, así como enviar comunicaciones informativas, incluso por vía electrónica, acerca de actividades de la Fundación.

LEGITIMACIÓN: Participación en la convocatoria e interés legítimo en informar a sus participantes sobre futuras convocatorias de premios o actividades relacionadas.

DESTINATARIOS: No se cederán datos a terceros, excepto cesiones legalmente previstas, si procede.

CONSERVACIÓN: Mientras dure la convocatoria. Datos comerciales: hasta solicitud de la baja.

DERECHOS: Puede oponerse a los envíos informativos en cualquier momento, así como ejercer su derecho de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación y oposición dirigiéndose al Responsable. En caso de divergencias, se puede presentar una reclamación ante la Agencia de Protección de Datos (www.aepd.es).

En el momento de la aceptación del Premio, se facilitará el pertinente documento al adjudicatario, para que preste su consentimiento a fin de que aparezcan su nombre, titulación, méritos profesionales, imagen, en la página web, en la memoria de actividades y/o en cualquier publicación de la Fundación. Todo ello, de acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos.

Octava

El hecho de concursar al **I Premio Joven investigador Biomedico Francisco Cobos** supone la aceptación y cumplimiento de todas las bases y condiciones de la convocatoria.

Madrid, febrero de 2026